



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "IMAGEN
SATELITAL QUICKBIRD DE LA CIUDAD DE
ARICA, PARA UNIDAD BORDE COSTERO"
RESOLUCION EXENTA N° 1781

ARICA, 22 DIC. 2009

VISTOS:

1. El memorándum N°648, del 22 de diciembre de 2009, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, dirigido al Sr. Jefe(s) del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita Resolución de la Adjudicación Licitación Pública ID 5420-139-L109 denominada "IMAGEN SATELITAL QUICKBIRD DE LA CIUDAD DE ARICA, PARA UNIDAD BORDE COSTERO".
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario darle continuidad al Proyecto señalado en el N° 1 de los vistos.
2. Que, el Proveedor ESRI CHILE S.A., RUT 76.504.980-6 cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1. **Adjudicar** Licitación Pública ID 5420-139-L109 denominada "IMAGEN SATELITAL QUICKBIRD DE LA CIUDAD DE ARICA, PARA UNIDAD BORDE COSTERO.", al siguiente proveedor:
 - a. ESRI CHILE S.A., RUT 76.504.980-6, por un monto total de \$1.817.030.- más IVA (Un millón ochocientos diecisiete mil treinta pesos).



2. **Impútese** el gasto correspondiente al subtítulo 22.11.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. **Celébrese** los contratos respectivos si fuere procedente.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO.



EDUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CSG/mfr

DISTRIBUCION:

1. Departamento Jurídico
2. Oficina de partes

